



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

**VISTO:**

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Psicología y Penología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Cátedra de Psicología y Penología ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 2 (dos) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología y Penología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología y Penología**, que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fojas útiles.

**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 2 (dos) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Psicología y Penología.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



**EXP-UNC:0027731/2014**

- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)


**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

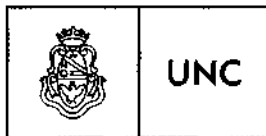
**RESOLUCION N°: 154**



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD N° 154


**Cátedra: PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA.**

**Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS.  
Período: 2014-2016**

**Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 2**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS PRACTICOS JUNTO CON EL PROFESOR ASISTENTE Y LOS ADSCRIPTOS, BRINDANDO APOYO A SUS COMPAÑEROS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS.
- Carga horaria semanal exigida:  
CUATRO HORAS SEMANALES: JUEVES DE 14 A 18 HS
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.
- PRIMER AÑO: PLANIFICAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO PRÁCTICO, SOBRE UN TEMA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA. PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN.
- SEGUNDO AÑO: PARTICIPAR JUNTO CON LOS PROFESORES ADSCRIPTOS EN EL DICTADO DE UNA CLASE TEÓRICA SOBRE UN TEMA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA. PLANIFICAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE DOS TRABAJOS PRÁCTICOS SOBRE TEMAS DEL PROGRAMA. PARTICIPAR EN SU IMPLEMENTACIÓN.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

  
Lic. Olga Fuente de Camacho  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD N° 154

- PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA: *"Victima. Denuncia y Criminalidad La Violencia Psicológica en la Relación de Noviazgo, en jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. según datos de la encuesta de victimización"*.
  - Desarrollo de actividades revistas en el marco del proyecto para la resolución de los objetivos previstos en las distintas etapas de la investigación.
- DIRECTOR DEL PROYECTO: Lic. Olga Puente de Camaño  
Codirector: Lía Silvia Vivas-

### Evaluaciones.

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

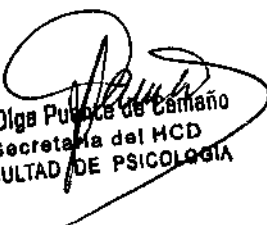
### Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

EL AYUDANTE ALUMNO PRESENTARA DOS INFORMES EN EL AÑO (LA MATERIA ES SEMESTRAL Y SE DICTA EN AMBOS SEMESTRES) DETALLANDO SU PARTICIPACION EN LOS PRACTICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TANTO DE DOCENCIA COMO DE INVESTIGACION REALIZADAS Y UNA VALORACION DEL APORTE DE SU PARTICIPACIÓN EN SU FORMACIÓN DOCENTE. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO A LOS PROFESORES ASISTENTES SEGÚN CORRESPONDA: Lic. Diana Porta / Cristina Noguera

### Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

#### INFORME FINAL:

- DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRASCURSO DE LOS DOS AÑOS EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
- VALORACIÓN DE SU AYUDANTIA PARA SU FORMACIÓN DOCENTE
- EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE MEJORAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del MCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD N° 154

LOS ALUMNOS, INTEGRANDO EL MARCO BIBLIOGRÁFICO UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos).**


- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

**Plan de Formación para ADSCRIPTOS.  
Período: 2014-2016**

**Nº de adscriptos a incorporar: 3**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

  
Lic. Olga Puente de Cermeño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

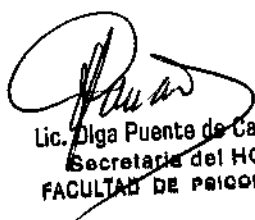
"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD Nº **154**

- Participar en todas (as actividades de- la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Carga horaria semanal exigida:  
2 CUATRO HORAS- "JUEVES DE 14 A 18HS
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.
  
- Primer año: Participar en las comisiones de Trabajos Prácticos como colaborador del profesor asistente.
- Dictar una clase teórica, sobre un tema del programa.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
  
- Segundo año:
- Planificar y desarrollar actividades para un trabajo práctico por unidad del Programa. Participar y Coordinar un panel organizado por la cátedra con profesores invitados para el desarrollo de una temática del programa.-
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA:  
*"Victima Denuncia y Criminalidad.La Violencia Psicológica en la Relación de Noviazgo, en jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, según datos de la encuesta de victimización"* .  
Desarrollo de actividades previstas en el marco del proyecto para la resolución de los objetivos previstos en las distintas etapas de la investigación. DIRECTOR DEL PROYECTO: Lic. Olga Puente de Camaño- Codirector: Lic Silvia Vivas.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD N° 154

### **Evaluaciones.**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

### **Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**

EL ADSCRIPTO PRESENTARA DOS INFORMES EN EL AÑO (LA MATERIA ES SEMESTRAL Y SE DICTA EN AMBOS SEMESTRES) DETALLANDO SU PARTICIPACION EN LOS PRACTICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TANTO DE DOCENCIA COMO DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS y UNA VALORACIÓN DEL APOORTE DE SU PARTICIPACIÓN EN SU FORMACIÓN DOCENTE. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO A LA PROFESORA TITULAR:  
Lic. Olga Puente


### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

#### **INFORME FINAL:**

- DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRASCURSO DE LOS DOS AÑOS, EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
- VALORACIÓN DE SU ADSCRIPCIÓN PARA SU FORMACIÓN DOCENTE.
- EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMACIÓN TEÓRICA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS, ESPECIFICANDO MARCO BIBLIOGRÁFICO UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

### **Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17º del Régimen de Adscriptos).**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la

  
Lic. Olga Puente de Zamano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027731/2014

ANEXO RHCD N° 154

adscripción.

- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Liq. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA